



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 413/2011**

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

La necesidad de continuar con el contrato de los Preceptores de los Cursos de Relación Médico Paciente para cubrir las actividades de las Unidades del presente año;

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por los docentes responsables de los Cursos de Relación Médico Paciente I, II y III;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes del Area respectiva;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con cargos docentes para financiar los mismos;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 30 de noviembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Contratar al Médico Pablo Patricio Casas (DNI 17.279.998 – Legajo 12829) para cumplir funciones de Preceptor de los Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: Por la prestación de sus servicios, el Médico Pablo Casas percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al cargo de igual categoría N° 21028115, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3°: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.